387

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
Acuerdo PCSJA20-11483 DEL 30 DE ENERO DE 2020
Bogotá, D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Expediente No.11001 31 03 001 2013 – 00264

Del avalúo dado al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1268856 (fls. 334-336 c1) por el apoderado judicial de la parte demandante se corre traslado a las partes por el termino de tres días.

Notifíquese y Cúmplase,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

R.

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ D.C.
S E C R E T A R I A

Bogotá D.C., marzo 16 de 2020

Notificado el auto anterior por anotación en estado No. 015 de la fecha.

EDGAR R. RODRIGUEZ ARANGO
Secretario